

1. Visto los informes favorables de la Intervención Delegada de fecha 26/07/2018:

Nº INFORME FISCALIZACIÓN
050156
050159
050161
050168
050169
050170
050171
050172
050173
050174
050175
050176
050179
050180
050181
050183
050184
050185
050186
050187
050188
050189
050190
050191
050192
050193
050194
050195
050196
050197
050198

2. Vista la Propuesta de Orden de Concesión precedente de la Directora General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural, de fecha 26 de julio de 2018, **RESUELVO** conforme a la misma y en los términos que a continuación se exponen.

Vista la Orden de 3 de octubre de 2017 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las Ayudas LEADER para la realización de operaciones incluidas en la submedida 19.2 del PDR regional de proyectos no programados en las EDLP, para el período 2014-2020, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 232, en fecha 6 de octubre de 2017, y su modificación por Orden de 9 de noviembre de 2017, publicada en el BORM nº 261 de 11 noviembre de 2017. Y la normativa contenida en el reglamento de la UE n.º 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo del 17 de diciembre de 2013 y demás legislación aplicable.



Vista la resolución de fecha 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de convocatoria de las Ayudas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Nordeste, Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Comarcal del Nordeste de la Región de Murcia”, previstas en la medida 19 (Leader) del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2010, submedida 19.2 (Proyectos no programados).

Visto el cuadro financiero por Líneas de Actuación y Tipo de Beneficiario, publicado en la convocatoria (Resolución de 16 de noviembre de 2017) y modificación posterior (29/05/2018).

TABLA 1: Cuadro financiero por línea y tipo de beneficiario (29/05/2018).

Líneas de actuación	Presupuesto Total	Tipo de Peticionario		
		Emprendedores	Administraciones locales	Agentes sociales
Línea 1.1	459.000,09 €		459.000,09 €	
Línea 1.2	390.059,91 €	390.059,91 €		
Línea 2.1	24.850,23 €			24.850,23 €
Línea 2.2	66.969,77€		66.969,77 €	
Línea 3.1	362.457,64 €		362.457,64 €	
Línea 3.2	538.863,56 €	538.863,56 €		
Línea 3.3	83.968,80 €			83.968,80 €
Línea 4.1	88.422,50 €		88.422,50 €	
Línea 4.2	235.255,23 €	235.255,23 €		
Línea 4.3	51.630,97 €			51.630,97€
Total	2.301.478,70 €	1.164.178,7 €	976.850,00 €	160.450,00 €

Considerando por tanto, en primer lugar, que el crédito de la convocatoria está perfectamente diferenciado por líneas y dentro de cada una de estas para cada tipo de beneficiario (Personas físicas o jurídicas de derecho privado y Ayuntamientos).

Considerando, en segundo lugar, que el procedimiento de concurrencia competitiva, ha sido diferenciado para cada Línea y tipo de beneficiario, quedando evidencia de esta afirmación en las Actas de las Comisión de Valoración del Grupo de Acción Local y en las Propuestas Provisionales y Definitiva de Resolución de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

Sabiendo que desde la publicación de la Convocatoria (BORM, Número 273 de sábado 25 de noviembre de 2017), el primer plazo para presentación de solicitudes terminó el (15/01/2018).

Habiéndose realizado por parte del Grupo de Acción Local todas las actuaciones de gestión y control definidas en las Bases Reguladoras y Acuerdo de Delegación de Control (Acuerdo de 17 de noviembre de 2017).

Habiéndose realizado por parte del Servicio de Diversificación de Economía Rural las funciones de gestión y control definidas en las bases reguladoras y manual de procedimiento, en concreto los INFORMES DE SUBVENCIONALIDAD de todos los expedientes de la concurrencia competitiva de las líneas y tipo de beneficiario siguientes: **LA 1.1, LA 2.2, LA 3.1 y 4.1 TIPO DE BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTOS.**



Tabla 2: Propuestas provisionales y definitivas por línea y tipo de beneficiario (según el art. 82.3 de la ley 39/2015 y art. 24.4 ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

LINEA/ TIPO BENEFICIARIO	PROPUESTA PROVISIONAL	PROPUESTA DEFINITIVA
LA 1.1/AYUNTAMIENTOS	01/06/2018	01/06/2018
LA 2.2/AYUNTAMIENTOS	01/06/2018	01/06/2018
LA 3.1/AYUNTAMIENTOS	01/06/2018	01/06/2018
LA 4.1/AYUNTAMIENTOS	01/06/2018	01/06/2018

Tabla 3: Alegaciones presentadas

LINEA	ALEGACIONES TRAS NOTIFICACION DE PROPUESTA PROVISIONAL
LA 1.1	NO
LA 2.2	NO
LA 3.1	NO
LA 4.1	NO



LISTADOS DE SOLICITUDES POR LÍNEA/TIPO BENEFICIARIO EN PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCION.

LA 1.1 /AYUNTAMIENTOS: LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS POR CAUSAS DISTINTAS A LA FALTA DE CRÉDITO

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Motivo de la denegación

LA 1.1 /AYUNTAMIENTOS: LISTADO DE SOLICITUDES APROBADAS

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Baremación	Presupuesto		
					Aprobado (€)	Ayuda (%)	Ayuda concedida (€)
2-192-NP11-033	P-3002000-B	Ayuntamiento de Fortuna	Mejora de accesos turístico-termal	52	34.370,00	100,00	34.370,00
2-192-NP11-036	P-3004300-D	Ayuntamiento de Yecla	Instalación de parque aéreo en área de Yecla Valora	48	48.767,97	100,00	48.767,97
2-192-NP11-035	P-3004300-D	Ayuntamiento de Yecla	Acondicionamiento de zona de aparcamiento de caravanas	48	69.890,00	100,00	69.890,00
2-192-NP11-020	P-3000100-B	Ayuntamiento de Abanilla	Equipamiento para actos culturales y de ocio	46	69.909,93	100,00	69.909,93
2-192-NP11-057	P-3002200-H	Ayuntamiento de Jumilla	Rehabilitación Club 3ª edad y local social en La Alquería	45	69.200,00	100,00	69.200,00
2-192-NP11-018	P-3000100-B	Ayuntamiento de Abanilla	Instalación de ascensor en edificio de La Encomienda	44	38.138,99	100,00	38.138,99
2-192-NP11-056	P-3002200-H	Ayuntamiento de Jumilla	Acondicionamiento de local como centro juvenil	44	55.646,19	100,00	55.646,19
2-192-NP11-019	P-3000100-B	Ayuntamiento de Abanilla	Equipación del salón de actos del edificio de La Encomienda	42	3.077,01	100,00	3.077,01
2-192-NP11-058	P-3002200-H	Ayuntamiento de Jumilla	Construcción de rocódromo en Polideportivo de La Hoya	42	71.356,66	98,10	70.000,00

LA 1.1 / LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS POR CRÉDITO INSUFICIENTE.

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Motivo de denegación



LA 2.2/AYUNTAMIENTOS: LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS POR CAUSAS DISTINTAS A LA FALTA DE CRÉDITO

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Motivo de denegación
2-192-NP22-032	P-3002000-B	Ayuntamiento de Fortuna	Plan de eliminación de barreras arquitectónicas	Puntuación en baremo inferior al mínimo establecido
2-192-NP22-038	P-3004300-D	Ayuntamiento de Yecla	Mejoras accesibilidad: vados peatonales calles Cabanellas y Molino	Puntuación en baremo inferior al mínimo establecido
2-192-NP22-039	P-3004300-D	Ayuntamiento de Yecla	Mejoras accesibilidad: vados peatonales calles Rambla y San Ramón	Puntuación en baremo inferior al mínimo establecido
2-192-NP22-040	P-3004300-D	Ayuntamiento de Yecla	Mejoras accesibilidad: vados peatonales calles 1º de Mayo y Trinquete	Puntuación en baremo inferior al mínimo establecido
2-192-NP22-041	P-3004300-D	Ayuntamiento de Yecla	Mejoras accesibilidad: vados peatonales calles García Lorca y Molino	Puntuación en baremo inferior al mínimo establecido
2-192-NP22-061	P-3002200-H	Ayuntamiento de Jumilla	Mejora de la accesibilidad en la Iglesia de la Alquería	Puntuación en baremo inferior al mínimo establecido

LA 2.2/AYUNTAMIENTOS: LISTADO DE SOLICITUDES APROBADAS

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Baremación	Presupuesto		
					Aprobado (€)	Ayuda (%)	Ayuda concedida (€)
2-192-NP22-021	P-3000100-B	Ayuntamiento de Abanilla	Eliminación de barreras arquitectónicas: Barinas y Macisvenda	31	6.542,13	100,00	6.542,13
2-192-NP22-059	P-3002200-H	Ayuntamiento de Jumilla	Semáforos para invidentes	31	7.506,94	100,00	7.506,94
2-192-NP22-037	P-3004300-D	Ayuntamiento de Yecla	Eliminación de barreras arquitectónicas en Vivemu	31	8.639,40	92,60	8.000,00

LA 2.2/AYUNTAMIENTOS: LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS POR LA NO EXISTENCIA DE CRÉDITO SUFICIENTE

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Baremación	Presupuesto		
					Aprobado	% Ayuda	Ayuda concedida



LA 3.1/AYUNTAMIENTOS: LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS POR CAUSAS DISTINTAS A LA FALTA DE CRÉDITO

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Motivo de la denegación
------------	---------	---------	--------------	-------------------------

LA 3.1/AYUNTAMIENTOS: LISTADO DE SOLICITUDES APROBADAS

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Baremación	Presupuesto		
					Aprobado (€)	Ayuda (%)	Ayuda concedida (€)
2-192-NP31-022	P-3000100-B	Ayuntamiento de Abanilla	Señalización turística de espacios de interés del municipio	49	6.372,55	100,00	6.372,55
2-192-NP31-023	P-3000100-B	Ayuntamiento de Abanilla	Adquisición de carpa para la realización de actos festivos	49	30.390,36	100,00	30.390,36
2-192-NP31-042	P-3004300-D	Ayuntamiento de Yecla	Estudio/Diagnóstico de señalización turística	47	5.747,50	100,00	5.747,50
2-192-NP31-044	P-3004300-D	Ayuntamiento de Yecla	Adquisición de equipamiento turístico	47	14.999,99	100,00	14.999,99
2-192-NP31-043	P-3004300-D	Ayuntamiento de Yecla	Promoción y difusión "Turismo Yecla"	47	16.406,64	100,00	16.406,64
2-192-NP31-062	P-3002200-H	Ayuntamiento de Jumilla	Señalización turística del casco urbano de Jumilla	47	26.910,40	100,00	26.910,40
2-192-NP31-064	P-3002200-H	Ayuntamiento de Jumilla	Señalización y puesta en valor de senderos turísticos	44	6.878,85	100,00	6.878,85
2-192-NP31-029	P-3002000-B	Ayuntamiento de Fortuna	Reparación del lavadero de Hoya Hermosa y puesta en valor	44	15.000,00	100,00	15.000,00
2-192-NP31-063	P-3002200-H	Ayuntamiento de Jumilla	Señalización y puesta en valor de itinerarios turísticos en espacios naturales	44	46.634,78	100,00	46.634,78
2-192-NP31-046	P-3004300-D	Ayuntamiento de Yecla	Puesta en valor cerramiento Cueva del Mediodía	44	97.185,26	51,45	50.000,00
2-192-NP31-031	P-3002000-B	Ayuntamiento de Fortuna	Fuente de la Villa de Fortuna	43	41.000,00	100,00	41.000,00
2-192-NP31-034	P-3002000-B	Ayuntamiento de Fortuna	Plan director de los Baños Romanos de Fortuna	43	47.000,00	100,00	47.000,00
2-192-NP31-030	P-3002000-B	Ayuntamiento de Fortuna	Museo Etnográfico de Fortuna	43	50.000,00	100,00	50.000,00
2-192-NP31-045	P-3004300-D	Ayuntamiento de Yecla	Caminando por Yecla "Rutas turísticas"	42	5.116,57	100,00	5.116,57



LA 3.1/AYUNTAMIENTOS: LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS POR LA NO EXISTENCIA DE CRÉDITO SUFICIENTE

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Baremación	Presupuesto		
					Aprobado	% Ayuda	Ayuda concedida

LA 4.1/AYUNTAMIENTOS: LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS POR CAUSAS DISTINTAS A LA FALTA DE CRÉDITO

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Motivo de denegación
2-192-NP41-047	P-3004300-D	Ayuntamiento de Yecla	Servicio de atención y asesoramiento a emprendedores	Puntuación en baremo inferior al mínimo establecido
2-192-NP41-048	P-3004300-D	Ayuntamiento de Yecla	Mejoras accesibilidad: vados peatonales calles Cabanellas y Molino	Puntuación en baremo inferior al mínimo establecido

LA 4.1/AYUNTAMIENTOS: LISTADO DE SOLICITUDES APROBADAS

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Baremación	Presupuesto		
					Aprobado (€)	Ayuda (%)	Ayuda concedida (€)
2-192-NP41-025	P-3000100-B	Ayuntamiento de Abanilla	Creación de aula de libre acceso a internet en Macisvenda	64	5.266,84	100,00	5.266,84
2-192-NP41-026	P-3000100-B	Ayuntamiento de Abanilla	Creación de aula de libre acceso a internet en Mahoya	64	5.266,84	100,00	5.266,84
2-192-NP41-027	P-3000100-B	Ayuntamiento de Abanilla	Creación de aula de libre acceso a internet en Barinas	64	5.266,84	100,00	5.266,84
2-192-NP41-065	P-3002200-H	Ayuntamiento de Jumilla	Aula TIC como infraestructura de apoyo al empleo y formación	50	11.158,08	100,00	11.154,08
2-192-NP41-024	P-3000100-B	Ayuntamiento de Abanilla	Remodelación de aula de libre acceso a internet de Abanilla	50	16.152,47	100,00	16.152,47

LA 4.1/AYUNTAMIENTOS: LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS POR LA NO EXISTENCIA DE CRÉDITO SUFICIENTE

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Motivo de denegación
------------	---------	---------	--------------	----------------------



Realizada la notificación de la propuesta de resolución se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles desde la notificación de la misma para la presentación de alegaciones. Dentro de los plazos establecidos, los representantes de las entidades solicitantes de las ayudas han presentado documento de aceptación en los siguientes términos:

1. Aceptación de la propuesta provisional de concesión para cada uno de los expedientes
2. Compromiso de no presentar alegaciones al respecto de la propuesta provisional de concesión considerando por tanto a ésta como propuesta definitiva de concesión.
3. Por tanto, también se entiende la aceptación de la propuesta definitiva de concesión en los términos establecidos en la propuesta definitiva de concesión, siempre y cuando no se vea afectada por las actuaciones que otra entidad pueda realizar.

Una vez realizada la notificación de la propuesta provisional de resolución adquiere el carácter de definitiva según el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones entendiéndose producida la aceptación.

En consecuencia y considerando en primer lugar, que los expedientes contienen toda la documentación requerida por la normativa europea, la Administración Central del Estado y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es de aplicación en la gestión y control de estas líneas y tipo de beneficiario, en el marco de la Medida 19.2 para Proyectos no Programados del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia.

En segundo lugar, que han sido efectuados los controles administrativos citados en la normativa habiendo obtenido resultado favorable o parcialmente favorable, habiéndose efectuado, en caso de ser parcialmente favorable, las reducciones y/o penalizaciones correspondientes.

Que los citados controles sobre la documentación aportada por los solicitantes y la generada por el Grupo de Acción Local en base a la Delegación de Controles (Acuerdo de 17 de noviembre de 2017), en concreto comprobados los informes de moderación de costes, los informes preceptivos de elegibilidad y de viabilidad emitidos por el GAL y en segundo lugar revisados los Informes de Subvencionabilidad realizados por los técnicos del Servicio de Diversificación y comprobados los listados de los expedientes para cada una de las líneas y tipo de beneficiario efectuados tras la reunión del comité evaluador y su posterior aprobación por la Junta Directiva del GAL.

Se acredita el cumplimiento de las condiciones que dan derecho a los beneficiarios a la concesión de las subvenciones.

Vista la Propuesta de Orden de Concesión de la Directora General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural de fecha 26 de julio de 2018 con cargo a la partida presupuestaria 17.03.00.531A.47029, proyecto 45337, financiación FEADER en un 63%, y financiación CARM en un 37%.



ORDENO

Primero- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la convalidación del Informe Técnico de Modificación Presupuestaria de Fecha 29/05/2018, de tal modo que los presupuestos en las distintas líneas son:

Líneas de actuación	Presupuesto Total	Tipo de Peticionario		
		Emprendedores	Administraciones locales	Agentes sociales
Línea 1.1	459.000,09 €		459.000,09 €	
Línea 1.2	390.059,91 €	390.059,91 €		
Línea 2.1	24.850,23 €			24.850,23 €
Línea 2.2	66.969,77€		66.969,77 €	
Línea 3.1	362.457,64 €		362.457,64 €	
Línea 3.2	538.863,56 €	538.863,56 €		
Línea 3.3	83.968,80 €			83.968,80 €
Línea 4.1	88.422,50 €		88.422,50 €	
Línea 4.2	235.255,23 €	235.255,23 €		
Línea 4.3	51.630,97 €			51.630,97€
Total	2.301.478,70 €	1.164.178,7 €	976.850,00 €	160.450,00 €

Segundo- CONCEDER la ayuda a los siguientes beneficiarios por los correspondientes importes, destinada a la realización de operaciones, en la Estrategia de Desarrollo Local Participativa Asociación para el desarrollo comarcal del Nordeste de la Región de Murcia, Grupo de Acción Local Nordeste, (en adelante EDLP) incluidas como submedida 19.2 (PROYECTOS NO PROGRAMADOS) en el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (en adelante PDR).

La ayuda se otorga conforme al siguiente cuadro distribuido por anualidades y líneas.

LÍNEA 1.1

AÑO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
TOTAL (€)	169.276,01	289.724,08	0	0	459.000,09
FEADER (€)	106.643,89	182.526,17	0	0	289.170,06
CARM (€)	62.632,12	107.197,91	0	0	169.830,03

LÍNEA 2.2

AÑO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
TOTAL (€)	15.506,94	6.542,13	0	0	22.049,07
FEADER (€)	9.769,37	4.121,54	0	0	13.890,91
CARM (€)	5.737,57	2.420,59	0	0	8.158,16

LÍNEA 3.1

AÑO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
TOTAL (€)	163.726,68	198.730,98	0	0	362.457,64
FEADER (€)	103.147,81	125.200,50	0	0	228.348,31
CARM (€)	60.578,88	73.530,46	0	0	134.109,33

LÍNEA 4.1

AÑO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
TOTAL (€)	43.111,07	0	0	0	43.111,07
FEADER (€)	27.159,98	0	0	0	27.159,97
CARM (€)	15.951,09	0	0	0	15.951,10



Línea: NP11. Creación de infraestructuras básicas y servicios para la población (Administraciones Locales)

Expediente	Entidad	CIF		2018	2019	2020	2021
2-192-NP11-018	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	P3000100B	Total	0,00 € Total	38.138,99 € Total	0,00 € Total	0,00 €
			F.63%	0,00 € F.63%	24.027,56 € F.63%	0,00 € F.63%	0,00 €
			C.37%	0,00 € C.37%	14.111,43 € C.37%	0,00 € C.37%	0,00 €
2-192-NP11-019	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	P3000100B	Total	3.077,01 € Total	0,00 € Total	0,00 € Total	0,00 €
			F.63%	1.938,52 € F.63%	0,00 € F.63%	0,00 € F.63%	0,00 €
			C.37%	1.138,49 € C.37%	0,00 € C.37%	0,00 € C.37%	0,00 €
2-192-NP11-020	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	P3000100B	Total	0,00 € Total	69.909,93 € Total	0,00 € Total	0,00 €
			F.63%	0,00 € F.63%	44.043,26 € F.63%	0,00 € F.63%	0,00 €
			C.37%	0,00 € C.37%	25.866,67 € C.37%	0,00 € C.37%	0,00 €
2-192-NP11-033	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	P3002000B	Total	34.370,00 € Total	0,00 € Total	0,00 € Total	0,00 €
			F.63%	21.653,10 € F.63%	0,00 € F.63%	0,00 € F.63%	0,00 €
			C.37%	12.716,90 € C.37%	0,00 € C.37%	0,00 € C.37%	0,00 €
2-192-NP11-035	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA	P3004300D	Total	34.945,00 € Total	34.945,00 € Total	0,00 € Total	0,00 €
			F.63%	22.015,35 € F.63%	22.015,35 € F.63%	0,00 € F.63%	0,00 €
			C.37%	12.929,65 € C.37%	12.929,65 € C.37%	0,00 € C.37%	0,00 €
2-192-NP11-036	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA	P3004300D	Total	24.384,00 € Total	24.383,97 € Total	0,00 € Total	0,00 €
			F.63%	15.361,92 € F.63%	15.361,90 € F.63%	0,00 € F.63%	0,00 €
			C.37%	9.022,08 € C.37%	9.022,07 € C.37%	0,00 € C.37%	0,00 €
2-192-NP11-056	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	P3002200H	Total	16.700,00 € Total	38.946,19 € Total	0,00 € Total	0,00 €
			F.63%	10.521,00 € F.63%	24.536,10 € F.63%	0,00 € F.63%	0,00 €
			C.37%	6.179,00 € C.37%	14.410,09 € C.37%	0,00 € C.37%	0,00 €



2-192-NP11-057	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	P3002200H	Total	20.800,00 €	Total	48.400,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	13.104,00 €	F.63%	30.492,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	7.696,00 €	C.37%	17.908,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €
2-192-NP11-058	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	P3002200H	Total	35.000,00 €	Total	35.000,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	22.050,00 €	F.63%	22.050,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	12.950,00 €	C.37%	12.950,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €

Línea: NP22. Eliminación de barreras arquitectónicas (Administraciones Locales)

Expediente	Entidad	CIF		2018		2019		2020		2021
2-192-NP22-021	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	P3000100B	Total	0,00 €	Total	6.542,13 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	0,00 €	F.63%	4.121,54 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	0,00 €	C.37%	2.420,59 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €
2-192-NP22-037	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA	P3004300D	Total	8.000,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	5.040,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	2.960,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €
2-192-NP22-059	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	P3002200H	Total	7.506,94 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	4.729,37 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	2.777,57 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €

Línea: NP31. Dotación de infraestructuras turísticas y puesta en valor de recursos naturales y patrimoniales (Administraciones Locales)

Expediente	Entidad	CIF		2018		2019		2020		2021
2-192-NP31-022	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	P3000100B	Total	6.372,55 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	4.014,71 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	2.357,84 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €



2-192-NP31-023	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	P3000100B	Total	0,00 €	Total	30.390,36 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	0,00 €	F.63%	19.145,93 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	0,00 €	C.37%	11.244,43 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €
2-192-NP31-029	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	P3002000B	Total	15.000,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	9.450,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	5.550,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €
2-192-NP31-030	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	P3002000B	Total	25.000,00 €	Total	25.000,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	15.750,00 €	F.63%	15.750,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	9.250,00 €	C.37%	9.250,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €
2-192-NP31-031	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	P3002000B	Total	41.000,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	25.830,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	15.170,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €
2-192-NP31-034	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	P3002000B	Total	0,00 €	Total	47.000,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	0,00 €	F.63%	29.610,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	0,00 €	C.37%	17.390,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €
2-192-NP31-042	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA	P3004300D	Total	5.747,50 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	3.620,93 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	2.126,58 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €
2-192-NP31-043	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA	P3004300D	Total	16.406,64 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	10.336,18 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	6.070,46 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €
2-192-NP31-044	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA	P3004300D	Total	14.999,99 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	9.449,99 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	5.550,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €
2-192-NP31-045	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA	P3004300D	Total	0,00 €	Total	5.116,57 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €



			F.63%	0,00 €	F.63%	3.223,44 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	0,00 €	C.37%	1.893,13 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €
2-192-NP31-046	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA	P3004300D	Total	15.000,00 €	Total	35.000,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	9.450,00 €	F.63%	22.050,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	5.550,00 €	C.37%	12.950,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €
2-192-NP31-062	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	P3002200H	Total	8.100,00 €	Total	18.810,40 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	5.103,00 €	F.63%	11.850,55 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	2.997,00 €	C.37%	6.959,85 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €
2-192-NP31-063	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	P3002200H	Total	14.000,00 €	Total	32.634,78 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	8.820,00 €	F.63%	20.559,91 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	5.180,00 €	C.37%	12.074,87 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €
2-192-NP31-064	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	P3002200H	Total	2.100,00 €	Total	4.778,85 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	1.323,00 €	F.63%	3.010,68 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	777,00 €	C.37%	1.768,17 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €

Línea: NP41. Servicios o infraestructuras de apoyo al empleo, emprendimiento, empresa y capacitación tecnológica (Administraciones Locales)

Expediente	Entidad	CIF		2018		2019		2020		2021
2-192-NP41-024	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	P3000100B	Total	16.152,47 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	10.176,06 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	5.976,41 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €
2-192-NP41-025	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	P3000100B	Total	5.266,84 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	3.318,11 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	1.948,73 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €
2-192-NP41-026	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	P3000100B	Total	5.266,84 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	3.318,11 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €



			C.37%	1.948,73 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €
2-192-NP41-027	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	P3000100B	Total	5.266,84 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	3.318,11 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	1.948,73 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €
2-192-NP41-065	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	P3002200H	Total	11.158,08 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €	Total	0,00 €
			F.63%	7.029,59 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €	F.63%	0,00 €
			C.37%	4.128,49 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €	C.37%	0,00 €



Tercero- DISPONER EL GASTO de la Propuesta de Resolución definitiva para los años 2018, 2019, 2020 y 2021, según relación de titulares y anualidades de las ayudas para la realización de operaciones, en la Estrategia de Desarrollo Local Participativa "ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMARCAL DEL NORDESTE DE LA REGION DE MURCIA", Grupo de Acción Local Participativo del Nordeste, (en adelante EDLP) incluidas como submedida 19.2 (PROYECTOS NO PROGRAMADOS) en el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (en adelante PDR), con cargo al documento contable **A de referencia 38824**, por un importe de **440.415,83 €** con cargo a la partida presupuestaria 17.03.00.531A.770.29 y las siguientes fuentes de financiación:

FINANCIACION	%	LINEA FEADER	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	SUBPROYECTO
FEADER	63				4438916192F
CARM	37	050460011931113	17.03.00.531A.770.29	44389	4438916192C

Cuarto: DENEGAR la ayuda en la línea 2.2 y 4.1 por causas distintas a la falta de crédito de acuerdo a lo expresado en el "motivo de denegación" que se cita en las distintas tablas que contiene la propuesta de orden.

El presente acto, pone fin a la vía administrativa, y podrá ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 40 de la Ley reguladora de dicho orden jurisdiccional, o recurrido potestativamente en reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a computar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, conforme a los artículos 123 y 124 en relación al 30.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión o de cualquier otro cuya interposición pueda estimarse procedente.

Murcia, a fecha y firma electrónica al margen.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

P.D. Directora de la Oficina del Organismo Pagador

Orden de 28 de septiembre de 2017 (BORM nº 233, 7/10/17)

Fdo: Carmen García Frago

